



En la Ciudad de México, siendo las once horas del día tres de agosto de dos mil veinte, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez en sesión virtual, para realizar la décima tercera reunión extraordinaria 2020, con la siguiente: -----

I. Lista de Asistencia: -----

LIC. CIRO LOPEZ MENDOZA, Jefe de Servicio en representación de la **DRA. MIRIAM GUADALUPE HERRERA SEGURA**, Directora de Planeación y Titular de la Unidad de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez quien presidió la reunión; **LIC. JUAN JOSÉ RENTERÍA CABRERA**, Titular del Área de Responsabilidades en representación de la **LIC. LILIANA PUGA HERNÁNDEZ**, Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez; **LIC. HÉCTOR OLIVARES CLAVIJO**, Jefe del Departamento de Hemerobiblioteca y Coordinador General de los Archivos del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **LIC. MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA**, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez; y como invitados, **C. FERNANDO PAZ CAMACHO**, Jefe del Departamento de Bioestadística y Archivo Clínico del Hospital Infantil de México Federico Gómez.-----

Se verificó la asistencia del quórum requerido para sesionar. -----

A continuación, se sometió a consideración de los miembros del Comité la **orden del día**. -----

- 1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.**
- 2. Lectura y aprobación del orden del día**
- 3. Aprobación de la Resolución de Inexistencia 13/20 relacionada con la solicitud 1220000019020.**

Al no existir comentarios, se dio por aprobada la orden del día.-----

En el punto tres, se informó que se recibió la solicitud de datos personales número 1220000019020, en la que se solicitó la entrega en copia simple de un expediente clínico que fue atendido en 1980, misma que fue turnada al Departamento de Bioestadística y Archivo Clínico por ser de su competencia y quien informó que realizó la búsqueda del expediente tanto en sus archivos de activo y pasivo, solicitó a los





departamentos de Urología y Ginecología, así como de Cardiología, se localizara algún documento que pudiera ser entregado al solicitante, sin obtener resultado, se realizó otra búsqueda considerando la fecha de ingreso y egreso del paciente y se obtuvo que el expediente fue dado de baja conforme al Acta de baja documental número 430 de fecha 11 de junio de 2008, por lo que este Instituto se encuentra imposibilitado para la entrega del expediente clínico requerido, conforme al artículo 53 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se procedió a la lectura y aprobación de la Resolución de Inexistencia 13/20. Se instruye a la Unidad de Transparencia para que entregue al ciudadano la resolución aprobada. -----

El representante del Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez recomendó que se verificara el fundamento legal de las atribuciones del Comité de Transparencia para confirmar la inexistencia de información ya que en la resolución no se menciona el artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que se aclaró que el fundamento es con base en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, por ser una solicitud de datos personales.-----

Asimismo, los integrantes del Comité preguntaron si el número de expediente motivo de la solicitud se encuentra relacionada en el anexo del acta de baja documental número 430 de fecha 11 de junio de 2008, a lo que el responsable del Departamento de Bioestadística y Archivo Clínico confirmó que si se encuentra.-----

Al no existir otro asunto que tratar, quien presidió la reunión agradeció la participación de todos los asistentes y dio por concluida la sesión virtual, quedando en el entendido que la presente minuta será firmada una vez que las condiciones generadas por la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 lo permitan.-----

LIC. CIRO LOPEZ MENDOZA

Jefe de Servicio en representación de la **DRA. MIRIAM GUADALUPE HERRERA SEGURA**, Directora de Planeación y Titular de la Unidad de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez





LIC. JUAN JOSÉ RENTERÍA CABRERA

Titular del Área de Responsabilidades en representación de la **LIC. LILIANA PUGA HERNÁNDEZ**, Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez

LIC. HÉCTOR OLIVARES CLAVIJO

Jefe del Departamento de Hemerobiblioteca y Coordinador General de los Archivos del Hospital Infantil de México Federico Gómez

LIC. MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA

Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez

C. FERNANDO PAZ CAMACHO

Jefe del Departamento de Bioestadística y Archivo Clínico del Hospital Infantil de México Federico Gómez

